



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1995

Expte. Nº 725/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Norma Beatriz Costoya, Secretaria Técnica del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace llegar la liquidación de gastos emergentes de la reunión llevada a cabo en la ciudad de Jujuy el día 18 de Setiembre del corriente año con la Comisión Técnica Ac. Pl. Nº 169/95 (Paritarias) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

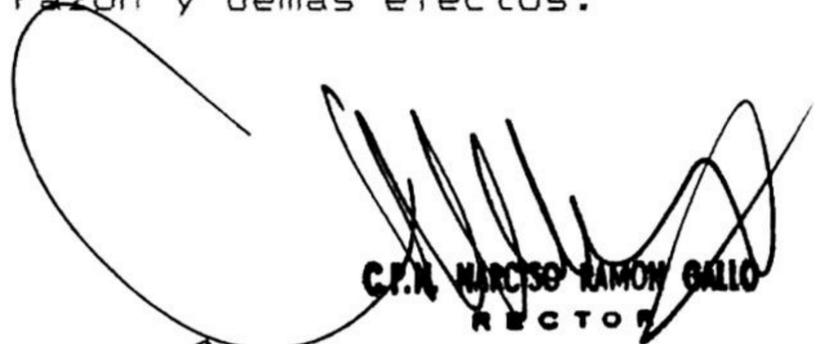
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos emergentes de la reunión con la Comisión Técnica Ac. Pl. Nº 169/95 (Paritarias) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, por pesos quinientos diez (\$ 510,00), llevada a cabo en la ciudad de Jujuy el día 18 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.F.N. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR


C.F.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 521 - 95